



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011012-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a obras de ampliación del Centro de Salud de Santa Marta de Tormes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 522, de 13 de febrero de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010675, PE/010751 a PE/010756, PE/010758, PE/010760, PE/010761, PE/010769, PE/010773, PE/010775, PE/010779, PE/010782 a PE/010786, PE/010868 a PE/010928, PE/010930 a PE/010945, PE/010948 a PE/010962, PE/010964, PE/010965, PE/010967 a PE/010979, PE/010981, PE/010983 a PE/011015, PE/011017, PE/011020, PE/011021, PE/011023, PE/011048, PE/011051, PE/011075, PE/011076, PE/011079 a PE/011082, PE/011090 a PE/011094, PE/011096 a PE/011099, PE/011131, PE/011147, PE/011180 y PE/011202, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0911012 formulada por D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León relativa a la ampliación del Centro de Salud Santa Marta de Tormes.

En contestación a la pregunta formulada se pone en su conocimiento que, como ya se informó al alcalde del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes y a la edil de Salud de dicha corporación tanto en la reunión que mantuvieron con este consejero el pasado 29 de enero como en el escrito dirigido al Ayuntamiento por la Directora General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información de 21 de febrero de 2019, aunque inicialmente no estaba prevista la ampliación del Centro de Salud de Santa Marta de Tormes en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, constatada la necesidad de acometer dicho proyecto, se han iniciado los trámites de análisis previos al inicio de la reforma. Es necesario fijar el alcance de la reforma en función de las necesidades asistenciales demandadas, cuestión previa a la redacción de los correspondientes instrumentos técnicos que hacen posible la ejecución de la obra de ampliación. En función de todas estas variables se procederá a fijar un cronograma de actuación.

Valladolid, 8 de marzo de 2019.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.